

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

1 7 6 6

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

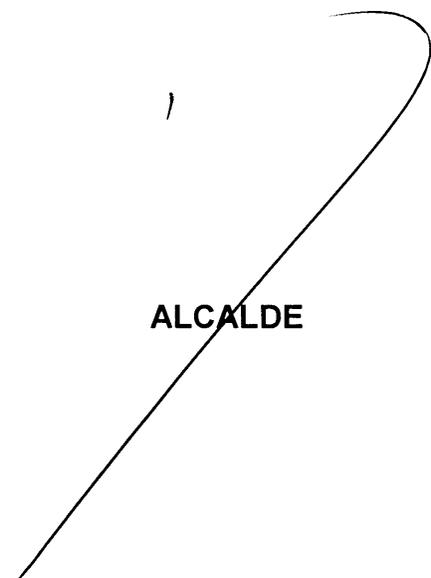
- a) El Decreto Alcaldicio N°1180 de fecha 11 de mayo de 2017 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Planos de áreas verdes confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para regular el llamado a Propuesta Pública denominado "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales comuna de Concón", se autorizó la realización de la Propuesta Pública a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y se designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y Planos de áreas verdes confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para este llamado a Propuesta.
- c) La Ficha de Licitación ID N°2597-30-LR17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) El Foro Preguntas de la Licitación ID N°2597-30-LR17.
- e) Las Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1540 de fecha 14 de junio de 2017 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-30-LR17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón" y se aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan esta Propuesta Pública.
- g) El Acta de Apertura Electrónica que consigna la participación de 5 ofertas, las cuales resultaron fuera de bases. ✓
- h) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID N°2597-30-LR17 de fecha 04 de julio de 2017, donde se consignan los motivos por los cuales las cinco ofertas resultaron con sus propuestas rechazadas y se recomienda al Sr. Alcalde declarar desierta la Propuesta por carecer de ofertas susceptibles de ser evaluadas de acuerdo a la Pauta de Evaluación establecida en el Artículo N°21 de las Bases Administrativas de este proceso de Propuesta Pública.
- i) La providencia alcaldía estampada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, acogiendo la recomendación de adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación de esta Propuesta.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **DECLARENSE INADMISIBLES** las cinco ofertas declaradas rechazadas en el Acto de Apertura de la Propuesta Pública "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", ID N°2597-30-LR17 por incumplimiento del Artículo N°18 de las Bases Administrativas de esta Propuesta, de acuerdo a detalle consignado en el Acta.

- 2. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública destinada a la "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", ID N°2597-30-LR17 por carecer de ofertas admisibles susceptibles de evaluación de acuerdo a la Pauta de Evaluación establecida en el Artículo N°21 de las Bases Administrativas de este proceso de Propuesta Pública.
- 3. **AUTORICÉSE** la realización de un nuevo proceso de Propuesta Pública destinado a la "Contratación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de la comuna de Concón", por un periodo de cuatro años.
- 4. **PUBLIQUESE** este documento en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-30-LR17.
- 5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIALIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

- OSG/MEG/MTG/PSA/psa
Distribución
- 1. Alcaldía.
 - 2. Secplac.
 - 3. Jurídico.
 - 4. Control.
 - 5. Tránsito y Operaciones.
 - 6. Secretaría Municipal.
 - 7. DAF. 123
 - 8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3